



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°452

DALCAHUE, 08 de marzo del 2021.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 355 flores de fieltro de lana de oveja y 75 aros colgantes de cobre con cuero de pescado para realizar de una manera especial la celebración del día internacional de la mujer, el que se conmemora el día 08 de marzo, tomando todas las medidas de seguridad necesarias producto de la pandemia que se vive actualmente en nuestro país; el informe de fecha 08 de marzo del 2021, la adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886; el decreto alcaldicio N°358 de fecha 25 de febrero, que declara como actividad municipal día de la mujer; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión ordinaria N° 147, con fecha 14 de diciembre de 2020; el Certificado N° 174 del Secretario (S) Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,


AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$559.300.-** (quinientos cincuenta y nueve mil, trescientos pesos) Iva Incluido, al proveedor **JESSICA ANDREA CARRASCO MIRANDA, Rut N°** , para la adquisición de 355 flores de fieltro de lana de oveja y 75 aros colgantes de cobre con cuero de pescado para realizar de una manera especial la celebración del día internacional de la mujer, el que se conmemora el día 08 de marzo, tomando todas las medidas de seguridad necesarias producto de la pandemia que se vive actualmente en nuestro país.


IMPÚTESE: los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 24.01.008.004 del C.C. 04.04.02 por un monto de \$199.325.- pesos, a la cuenta 24.01.008.004 del C.C. 05.05.01 por un monto de \$199.325.- pesos y a la cuenta 24.01.008.004 del C.C. 04.04.14 por un monto de \$160.650.- pesos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

JSHS/MAAB/AAGS/nvv

INFORME

Adquisición de 355 flores de fieltro de lana de oveja y 75 aros colgantes de cobre con cuero de pescado, para realizar de una manera especial la celebración del día internacional de la mujer, el que se conmemora el día 08 de marzo, tomando todas las medidas de seguridad necesarias producto de la pandemia que se vive actualmente en nuestro país.

Monto: \$559.300.- Iva Incluido

Proveedor: JESSICA ANDREA CARRASCO MIRANDA

RUT:

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540.-
TOTAL	75		514.995.-

Debido a que el valor para la adquisición de las personas antes mencionado es de **\$559.300 Iva Incluido** y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$514.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que el costo de evaluación de la oferta resulta desproporcionado si es igual o superior al 80% del monto de la contratación y esta no supere las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10,**

N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. VALOR **UTM MARZO 2021: \$51.489.-**

En **Dalcahue**, a 08 días del mes de marzo de 2021.-



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE